



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL PROYECTO:
"REFUERZO DE LA INTERCONEXIÓN CENTRO - SUR MEDIO – SUR EN 500 kV"
(L.T. CHILCA – MARCONA - CARAVELÍ)**

CIRCULAR N° 13

05 de enero de 2010

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica a los Postores lo siguiente:

- A. El numeral 2.1 del Anexo 4 de la Bases (Método para determinar la mejor Oferta) establece que sólo serán aceptables las Ofertas que presenten:
- i. Valores para el Costo de Servicio Total, y para cada uno de sus dos componentes: anualidad del Costo de Inversión (aCI) y Costo de Operación y Mantenimiento (COyM), que sean iguales o menores a los valores máximos establecidos; y
 - ii. Valores para el equipamiento opcional de la S.E. Caravelí (costo de inversión y costo de operación y mantenimiento), que sean iguales o mayores a los valores mínimos establecidos. Los valores mínimos serán expresados en porcentaje del total del costo de inversión y del total del costo de operación y mantenimiento, respectivamente.

Los límites máximos y mínimos de las variables mencionadas serán fijados oportunamente por el Comité, mediante Circular.

- B. Los valores máximos para el Costo de Servicio Total, y para cada uno de sus dos componentes: anualidad del Costo de Inversión (aCI) y Costo de Operación y Mantenimiento (COyM), se han fijado en las cantidades siguientes:

aCI	US\$ 31'695,999
COyM	US\$ 8'463,125
Costo de Servicio Total	US\$ 40'159,124

En el Formulario 4 se consignará:

- El Costo de Inversión (en la fila 1)
- El Costo de Operación y Mantenimiento anual (en la fila 2)





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL PROYECTO:
"REFUERZO DE LA INTERCONEXIÓN CENTRO - SUR MEDIO – SUR EN 500 kV"
(L.T. CHILCA – MARCONA - CARAVELÍ)**

- C. Los valores mínimos para el equipamiento opcional de la S.E. Caravelí (costo de inversión y costo de operación y mantenimiento), se han fijado en los siguientes niveles:

Costo de Inversión	5.0 % del Costo de Inversión de la Oferta
Costo de OyM	1.2 % del Costo de OyM de la Oferta

Para efectos de la evaluación de la Oferta, se considerará los montos totales, que incluyen los montos opcionales de la subestación Caravelí. El Concedente definirá, dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de Cierre, si procede o no la ejecución del equipamiento opcional de esta subestación, que corresponde a la L.T Mantaro-Caravelí-Montalvo. Este equipamiento opcional, que figura en el literal d) del numeral 3.1 del Anexo N° 1 del Contrato, comprende: un (1) reactor de barra de 200 MVAR, 500 kV y dos (2) bancos de compensación serie al 50%, uno en la línea a la S.E. Mantaro, y el otro en la línea a la S.E. Montalvo.

En el Formulario 4-B deberán incluirse los valores para el equipamiento opcional de la S.E. Caravelí, los cuales deberán ser iguales o mayores a los porcentajes establecidos.

Atentamente,



Roxana Barrantes Cáceres

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD